



Resolución N.º 011/2020

VISTO la necesidad de adquirir una “**Desmalezadora de arrastre**” para uso en el obrador de la Comuna de Máximo Paz; y

CONSIDERANDO:

Que la Comuna tiene necesidad de contar con dicha maquinaria;

Que es imperiosa la concreción de la compra debido a que el equipo en existencia se encuentra en estado de obsolescencia;

Que se dispone de un Tractor Marca Fiat Modelo 700E en desuso como entrega en parte de pago;

Que el Art. 66 Bis. De la Ley Provincial N.º 2439 establece que podrá contratarse en forma directa por vía de excepción en los casos donde existan razones de verdaderas urgencias imprevisibles;

Que la Comisión Comunal de Máximo Paz, en el uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Comunas de la Provincia de Santa Fe N.º 2439 podrá realizar la adquisición solicitando tres presupuestos para evitar que el aumento de precios generalizado erosione el erario comunal;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ

RESUELVE:

Artículo 1º)- Ordénese la compra directa de una “**Desmalezadora de arrastre**”, según especificaciones técnicas y Pliego de Bases y Condiciones adjuntas y que forma parte integrante de la presente Resolución solicitándose para ello tres (3) presupuestos para realizar el cotejo de precios y poder así determinar quién será el adjudicatario de la presente Resolución.

Artículo 2º)- El llamado a Concurso de Precios N.º 2/20 que se establece en el artículo primero será, conforme a las disposiciones vigentes en la materia, para el día viernes 27/2/2019, con cierre de aceptación de ofertas a las 12:30 Hs del mismo día en las oficinas de la Comuna de Máximo Paz, calle Maipú 855.

Artículo 3º)- Fijese un presupuesto oficial de pesos setecientos cincuenta mil con 00/100 (\$ 750.000,00) como precio de adquisición.

Artículo 4º)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 7 de julio de 2020.-

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno
COMUNA DE MAXIMO PAZ



DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz



CONCURSO DE PRECIOS N.º 2/20

Adquisición de una Desmalezadora de arrastre

Pliego de Bases y Condiciones

1º OBJETO DEL CONCURSO: El presente tiene por objeto, efectuar la compra de una Desmalezadora de arrastre.

2º PRESENTACION DE LA OFERTA: Las ofertas deberán presentarse en sobre, conteniendo la siguiente inscripción "COMUNA DE MAXIMO PAZ- CONCURSO DE PRECIOS 2/20.

3º PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS: Las ofertas presentadas deberán ser mantenidas por el plazo de 15 (quince) días a partir de la fecha fijada para la apertura.

4º INSPECCION Y RECEPCION: La Comuna se reserva el derecho de inspeccionar el/los bien/es ofrecido/s verificando que todo se efectúe de acuerdo a lo especificado en este pliego.

5º ACEPTACION DE LA PROPUESTA: La Comuna se reserva el derecho de aceptar o rechazar las total o parcialmente las propuestas recibidas, sin derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes. -

6º PROPUESTAS: Las propuestas deberán constar con los siguientes ítems:

- a) Especificaciones del bien que se ofrece,
- b) Precio en pesos con IVA INCLUIDO,
- c) Forma de pago.

7º ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Las ofertas deberán presentarse en el local comunal hasta el día 20 de julio de 2020 hasta las 12:30 horas.

8º PRESUPUESTO OFICIAL: El importe asignado asciende a pesos setecientos cincuenta mil con 00/100 (\$ 750.000,00).

9º PROHIBICIONES: No serán consideradas las propuestas que no se ajusten al presente pliego de bases y condiciones. -

10º DESESTIMACION DE LAS OFERTAS: las ofertas que superen en más de un 20% (veinte por ciento) al presupuesto oficial serán desestimadas sin ser consideradas ni objeto de análisis.

11º RECHAZO DE LAS OFERTAS: Las propuestas que no cumplan con lo regulado en el presente pliego, especialmente en el punto Nro.2 serán rechazadas, no aceptándose como ofertas válidas. -

12º FORMA DE PAGO: Se entregará en parte de pago un Un tractor Fiat modelo 700 E, con toma de fuerza, chasis Nro. 6606286, motor Nro. 111316, Serie Nro. 06286, cabina Rumifer Nro. FT700-M-2302, neumáticos delanteros 760x18 y traseros 15x30 y el saldo en efectivo o financiado a criterio del oferente.

Máximo Paz, 7 de julio de 2020.-

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno
COMUNA DE MAXIMO PAZ



DARIO GABRIEL BAIOCCHI
Presidente Comunal
Comuna de Maximo Paz



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONCURSO DE PRECIOS N.º 2/20

OBJETO:

Adquisición de "Desmalezadora de arrastre"

CARACTERISTICAS

CANTIDAD: 1

DESCRIPCION:

- Ancho de labor: entre 3.1 m y 3.3 m.
- Enganche: arrastre.
- Sistema de corte: con cuchillas oscilantes, reversibles, y forjadas de acero de alta resistencia al desgaste.
- Regulación de altura de corte: mediante registro hidráulico, variable de 0 a 400 mm.
- Caja de transmisión: para servicio pesado y barra cardánica con fusible.
- Accionamiento: barra cardánica con zafe a resorte.
- Ruedas: con sus respectivas cubiertas.
- Toma de fuerza: para tractor tipo convencional

Máximo Paz, 7 de julio de 2020.-


CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno
COMUNA DE MAXIMO PAZ




DARIO GABRIEL BAIocco
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz